MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 130 -2025-GM-MDP

Pachia, 20 de noviembre del 2025

VISTO:

Mediante Informe N°0620-2025-OSLI/GM/MDP, el Informe N°00888-2025-GDURI/GM/MDP, el Informe N°0081-2025-HMSC-MASACDAVMDNDPMDP, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°0081-2025-HMSC-MASACDAVMDNDPMDP, de fecha 07 de noviembre del 2025, el Residente de Obra, remite la Ampliación de Plazo N° 01 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA". Por el periodo de 19 días calendario del 05 al 23 de octubre, por lo tanto el total de días reprogramados es igual a 94 días calendarios.

Que, mediante Informe N°00888-2025-GDURI/GM/MDP, de fecha 13 de noviembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano, rural e Inversiones, solicita la evaluación por parte del inspector al expediente de Ampliación de Plazo N° 01 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe N°0620-2025-OSLI/GM/MDP, de fecha 19 de noviembre del 2025, el responsable de la Oficina de Supervision y Liquidación de Inversiones, remite la evaluación del expediente de ampliación de Plazo N°01 de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", donde entre otros aspectos se concluye lo siguiente:

- ✓ De acuerdo a la revisión y evaluación realizada al sustento técnico legal contenida en el presente Expediente Ampliación de Plazo N°01 se concluye que el mismo cumple con los requerimientos técnico - legales mínimos para su aprobación.
- ✓ Según el expediente de AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 el residente de obra solicita 19 días calendarios adicionales al plazo inicial otorgado, los cuales modifican el plazo programado para la ejecución de la obra a 94 Días Calendarios, teniendo como nueva fecha para culminación de la misma, el día 19 de diciembre del año 2025.
- ✓ Dicho esto, se procede a dar CONFORMIDAD al expediente de Ampliación de Plazo N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI:2565526.
- ✓ Se recomienda continuar con el trámite y la APROBACIÓN del expediente de Ampliación de Plazo N°01 de la obra en mención, mediante Acto Resolutivo, procediendo posteriormente con su registro en el SNPMGI e INFOBRAS, conforme a la normativa vigente.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **AMPLIACIÓN N° 01 DE LA OBRA:**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2565526; teniendo como nueva fecha para culminación de la misma, el día 19 de diciembre del año 2025, en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, y actuados adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones , realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de Pachia
V°B°
ASESORÍA JURÍDICA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GPPR; GAJ; GDESA; OSLI